

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 10 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 27 DE JULIO DE 2007 EDICION N° 8.645

DECRETOS

DECRETO N° 1.334

Resistencia, 11 julio 2007

VISTO:

La Ley Provincial N° 3573 y la Disposición N° 7675/06 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y, CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 3° de la Ley de cita en el visto del presente, se faculta al Poder Ejecutivo a disponer la actualización de los aranceles que por servicios a terceros percibe la Dirección de Bromatología Provincial dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Que a los efectos de la determinación de las tasas arancelarias en el ámbito provincial se optó por armonizar las mismas con las que para los mismos fines y efectos fija la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)

Que por Disposición N° 7675/06, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) aprueba los aranceles que devengarán los trámites efectuados por ante la misma en mérito a las consideraciones establecidas en el citado instrumento y que por razones de economía se dan por reproducidas. En función a ello, a los efectos de disponer la vigencia de los nuevos aranceles establecidos, corresponde el dictado del presente;

Que ha tomado intervención la Dirección de Bromatología Provincial y la Asesoría Legal del Ministerio de Salud Pública;

Que por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA

ARTICULO 1°: APRUEBASE los ARANCELES que por servicios a terceros percibe la DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA Provincial, dependiente del Ministerio de Salud Pública, los que como Anexo 1 forman parte del presente, de acuerdo con el Visto y Considerando de este Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ANEXO I AL DECRETO N° 1.334

ARANCELES

CÓDIGO MOTIVO	DESCRIPCIÓN MOTIVO	
	ALIMENTOS	
821	AUTORIZACIÓN DE ENVASES	250.-
949	RECONOCIMIENTO MUTUO	
	DISPOSICIÓN ANMAT N° 789/00	250.-
807	SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PRODUCTO ALIMENTICIO	250.-
811	SOLICITUD MODIFICACIÓN COMPONENTES NO SUSTANCIAS DEL PRODUCTO	125.-
804	SOLICITUD DUPLICADO CERTIFICADO PRODUCTO ALIMENTICIO O ESTABLECIMIENTO	250.-
813	SOLICITUD MODIFICACIÓN DE ENVASES	125.-

803	REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	250.-
820	CAMBIO DE DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO EN EL RNPA	125.-
814	SOLICITUD MODIFICACIÓN DE MARCA O NOMBRE DE FANTASÍA	125.-
818	REINSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS (ALIMENTOS)	250.-
810	SOLICITUD MODIFICACIÓN DE RÓTULO DE PRODUCTO	125.-
808	SOLICITUD CAMBIO DE DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL	125.-
NUEVO	REGISTRO NACIONAL DE SUPLEMENTOS DIETARIOS	1000.-
NUEVO	SOLICITUD DE OTRAS MODIFICACIONES EN RNPA (APROBACIÓN NUEVO RÓTULO)	125.-
NUEVO	DUPLICADO DE RÓTULOS	125.-
NUEVO	AGOTAMIENTO DE STOCK	125.-
NUEVO	CONSTANCIA DE RNPA (EN TRÁMITE)	30.-
NUEVO	TRANSFERENCIA DE SUPLEMENTOS DIETARIOS	1000.-
NUEVO	REINSCRIPCIÓN DE SUPLEMENTOS DIETARIOS ESTABLECIMIENTOS	1000.-
802	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS	500.-
812	MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES EDILICIAS / INDUSTRIALES	250.-
604	DESIGNACIÓN O CAMBIO DE DIRECTOR TÉCNICO DE CO-DIRECTOR TÉCNICO	260.-
S/C	REINSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS	500.-
S/C	CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL EN R.N.E.	250.-
S/C	CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL EN R.N.E.	250.-
S/C	AMPLIACIÓN DE RUBROS	250.-
S/C	INCORPORACIÓN DE ESTABLECIMIENTO Y/O DEPÓSITO	500.-
S/C	CAMBIO DE ESTABLECIMIENTO Y/O DEPÓSITO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN	500.-
93	LIBRE CIRCULACIÓN (POR PRODUCTO)	40.-
38	MUESTRA	30.-
	-NO INTERVENCIÓN LIBRE CIRCULACIÓN	30.-
	-USO INDUSTRIAL PROPIO	40.-
	-MANIFIESTO INTERNACIONAL DE CARGA (MIC)/DECLARACIÓN DE TRÁNSITO ADUANERO (DTA)	30.-
931	LIBRE VENTA / APTITUD PARA CONSUMO TESTIMONIO PARA USO DOMESTICO (libre venta)	110.-
	80.-	
307	AVISO EXPORTACIÓN	50.-
	NO INTERVENCIÓN EXPORTACIÓN PRODUCTOS DOMISANITARIOS	40.-
409	AUTORIZACION PRODUCTOS DE RIESGO I	250.-
811	CAMBIO DE FÓRMULA	200.-
810	CAMBIO DE RÓTULO / CONTENIDOS NETOS INCORPORACIÓN DE ELABORADORES ALTERNATIVOS	150.-
	REINSCRIPCIÓN	250.-

	TRANSFERENCIAS	250.-
	SOLICITUD DUPLICADO PRODUCTO DOMISANITARIO O ESTABLECIMIENTO DE RIESGO I	250.-
	CONSTANCIA RNPUD (EN TRÁMITE) DE RIESGO I	30.-
S/c	AUTORIZACIÓN PRODUCTOS DE RIESGO II (RATICIDAS -INSECTICIDAS - DESINFECTANTES - DESINFECTANTES)	800.-
502	CAMBIO DE FÓRMULA / CAMBIO DE RÓTULO / CAMBIO DE CONTENIDOS NETOS INCORPORACIÓN DE ELABORADORES ALTERNATIVOS	600.-
408	REINSCRIPCIÓN	600.-
503	CAMBIO DE TITULARIDAD (TRANSFERENCIA) SOLICITUD DUPLICADO PRODUCTO DOMISANITARIO O ESTABLECIMIENTO DE RIESGO II AGOTAMIENTO DE STOCK	400.- 125.-
	CONSTANCIA RNPUD (EN TRAMITE) DE RIESGO II	50.-

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto / Mayol

s/c. **DECRETO Nº 1.343** Resistencia, 11 julio 2007

DECRETO Nº 1.343

Resistencia, 11 julio 2007

VISTO:

El Expediente Nº 600.07.04.04-0056 "E", registrado en el Instituto de Colonización; y CONSIDERANDO:

Que, estos actuados se inician, en virtud de la Resolución Nº 0305/04 de ese Instituto (fs. 42), por el cual se solicita la pertinente instrucción del sumario administrativo a efectos de determinar el grado de responsabilidad administrativa que le pudiera caber al señor Héctor Rubén KALUK, conforme los antecedentes obrantes en las actuaciones que da origen a la cuestión;

Que, analizado el trámite sumarial, surge que su desarrollo y conclusión se hallan en un todo acorde a las normas que regulan la instrucción, no existiendo en la investigación vicio, alguno en el procedimiento de que pueda surgir algún tipo de nulidades o invalidez. Se observa además en todo momento, el debido respeto al derecho de defensa del involucrado, que no hizo uso de la misma;

Que, quedó fehacientemente acreditado, la responsabilidad que se le imputa al ex - agente, al momento de desempeñarse como responsable de la Delegación de Taco Pozo y de la Oficina de Fuerte Esperanza, extendiendo recibo de supuestos pagos en contravención a la normativa que le resulta aplicable en la esfera administrativa, lo cual surge corroborado por las testimoniales obrantes en la causa y los informes de las áreas pertinentes de ese Instituto. Ello da cuenta las constancias de fs. 28, 29, 35, 36, 62, 77 y 79;

Que, en este aspecto, merituando las probanzas y a los efectos de la conclusión, resultan compartidas in totum, por Asesoría General, las conclusiones expuestas por la Dirección de Sumario a fs. 93/94, en las que se finiquita, que con su accionar, el actualmente -ex agente Héctor Rubén KALUK, transgredió el Artículo 21º inciso 1º de la ley 2017 de facto - t. v. -, en concordancia con el Artículo 21º inc. 1º del Régimen Disciplinario Anexo a la citada Ley, correspondiendo en consecuencia, aplicar conforme lo sugiere la Dirección de Sumarios- la sanción expulsiva de exoneración, que deberá registrarse en su Legajo Personal, atento a los informes obrantes a fs. 102/ 105 en el cual se aplicó al mismo la sanción expulsiva de cesantía;

Que, a tal efecto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA

ARTICULO 1º: ESTABLECER que en el caso de haber estado en actividad le hubiera correspondido aplicar al ex-agente Héctor Rubén KALUK – D.N.I. Nº 18.269.643.-M, quien revestía escalafonariamente en el cargo de la Categoría 3- Apartado d)- Código 9991, Auxiliar Administrativo (Ley 4009 t. v.) CEIC Nº 733 – Grupo 6 – Puntaje 41, con ubicación presupuestaria en el Item 1 – Instituto de

Colonización – CUOF Nº 8 – Anexo O (Gerencia de Inspección General) – Jurisdicción 14 – Instituto de Colonización, la sanción expulsiva de EXONERACIÓN, por haber transgredido con su accionar el Artículo 21º inciso 1º de la Ley 2017 de facto - t. v. -, en concordancia con el Artículo 21º inciso 1º del Régimen Disciplinario Anexo a la Ley citada y registrarse en su Legajo Personal como antecedente, no pudiendo hacerse efectiva la misma atento a que al ex –agente se le aplicó con anterioridad por Decreto Nº 1411/04 la sanción expulsiva de cesantía.
ARTICULO 2º: REGISTRAR como antecedente en el Legajo Personal del ex-agente Héctor Rubén KALUK, D.N.I. Nº 18.269.643-M, la sanción Expulsiva de Exoneración que le hubiera correspondido en caso de haber estado en actividad, en un todo de acuerdo a lo vertido por la Asesoría General de Gobierno en su Dictamen Nº 126/06.
ARTICULO 3º: COMUNICAR, dar al Registro Provincial, publicar en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archivar.

Fdo.: Nikisch / Morand

s/c. **DECRETO Nº 1.351** Resistencia, 11 julio 2007

DECRETO Nº 1.351

Resistencia, 11 julio 2007

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 23298 – Régimen de Partidos Políticos y lo establecido en la Ley Nº 3401, en sus Artículos 16º y 17º; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16º de la Ley 3401 dispone la creación del FONDO PARTIDARIO PERMANENTE con la finalidad de proveer a los partidos políticos reconocidos que actúan dentro del territorio provincial, de los medios económicos que contribuyan a facilitarles el cumplimiento de sus funciones institucionales;

Que, la Ley de Presupuesto de la Provincia, con carácter permanente, establece la provisión de las partidas necesarias bajo el rubro FONDO PARTIDARIO PERMANENTE;

Que, el Artículo 1º del Decreto Nº 1269/95 ratificado por Decretos Nº 1021/97, Nº 1606/99, Nº 908/01, Nº 1490/03 y Nº 1881/05, actualizó el aporte consistente en la suma de PESOS (\$ 1,00.-) por cada voto obtenido en la última elección para Diputados Provinciales;

Que, resulta necesario dictar las normas reglamentarias que posibiliten la aplicación de lo dispuesto por la mencionada legislación,

Que, deviene entonces pertinente además, delegar en el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, la atribución de determinar y acordar los aportes correspondientes a cada agrupación política;

Que, el presente acto se dicta en virtud de las facultades que surgen de las atribuciones conferidas por el Inc. 3 del Artículo 141º de la Constitución Provincial 1957-1994;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: RATIFICASE para el Acto Comicial a realizarse el día 16 de septiembre de 2007, el aporte establecido en el Artículo 1º de los Decretos Nº 1269/95, Nº 1021/97, Nº 1606/99, Nº 908/01, Nº 1490/03 y Nº 1881/05, consistente en la suma de PESOS UNO (\$ 1,00.-) por cada voto obtenido en la última elección del día 23 de octubre de 2005, para la categoría de Diputados Provinciales, de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: FACULTASE al Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo para determinar y acordar el aporte por voto obtenido, conforme el monto establecido en el Artículo 1º del presente Decreto, a las agrupaciones políticas que participen en las elecciones del día 16 de septiembre de 2007.

ARTICULO 3º: Los partidos políticos que participaron en las elecciones para Diputados Provinciales de fecha 23 de octubre de 2005, sin integrar una alianza percibirán la suma de PESOS UNO (\$ 1,00.-), por cada voto obtenido en aquella oportunidad de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del presente Decreto.

ARTICULO 4º: En el caso de partidos políticos que se hayan presentado a las elecciones para Diputados Provinciales de fecha 23 de

octubre de 2005, conformando una alianza, la distribución de aportes entre los partidos miembros se hará en proporción al número de afiliados que cada uno tenía al momento de constituirse la alianza, según certificación del Tribunal Electoral Provincial y/o Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito, salvo acuerdo partidario en contrario homologado por el Organismo Jurisdiccional Electoral respectivo.

ARTICULO 5°: En el caso de los partidos sin referencia electoral inmediatamente anterior, el subsidio se acordará, tomando como base el número de afiliados que tuviera la agrupación política y en caso de carecer de ellas se calculará dicho adelanto sobre la base del número mínimo de adhesiones requeridas para el reconocimiento de la personería jurídico – política, según lo establecido por el Artículo 5° de la Ley N° 3401. Conocidos los resultados del escrutinio definitivo, se completará el aporte de dichas agrupaciones políticas, el que surgirá de aplicar el porcentaje de los votos obtenidos en las Elecciones del día 16 de septiembre de 2007, sobre los votos positivos de las elecciones para Diputados Provinciales del año 2005 y a ello se le deberá restar el adelanto otorgado. Si realizado dicho cálculo algún partido percibió un adelanto mayor que el aporte correspondiente resultará debiendo una suma determinada, por lo que será intimado mediante comunicación oficial fehaciente, a reintegrar la suma que corresponda en un plazo de TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha de la intimación.

ARTICULO 6°: El Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo establecerá oportunamente el Sistema de Avales Políticos y/o contra Cautelas Económicas, a que se refiere el Artículo 20° de la Ley 3401.

ARTICULO 7°: En las elecciones a realizarse el día 16 de septiembre de 2007, a los partidos que por haber recibido adelanto de aportes destinados a la

Campaña Electoral realizada con motivo de la elección para Diputados Provinciales del

23 de octubre de 2005, y como consecuencia del resultado electoral, hubieran quedado en la condición de deudores del FONDO PARTIDARIO PERMANENTE se le descontarán las sumas respectivas del aporte correspondiente.

ARTICULO 8°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:27/7/07

→*←
DECRETO N° 1.387

Resistencia, 16 julio 2007

VISTO:

El Decreto Nacional N° 886/07; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se declara Duelo Nacional el día 18 de Julio de 2007 en Homenaje a las víctimas del atentado terrorista perpetrado en la Ciudad de Buenos Aires contra la Sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA);

Que en la oportunidad se cumple el décimo tercer aniversario de tan criminal acontecimiento que costara la pérdida de ochenta y cinco vidas humanas;

Que, asimismo, el deplorable acto consumó una agresión a los valores éticos y jurídicos de los argentinos y a su sistema democrático, afectando a la soberanía nacional;

Que el Poder Ejecutivo comparte la necesidad de fortalecer y activar la memoria, manifestando su repudio y pesar por la luctuosas consecuencias que tiene dicho acontecimiento;

Que por lo expuesto;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTICULO 1°: ADHERIR al Duelo Nacional dispuesto para el día 18 de Julio de 2007, en homenaje a las víctimas del atentado terrorista perpetrado el mismo día del año 1994, en la Ciudad de Buenos Aires contra la Sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA).

ARTICULO 2°: ESTABLECER que durante el día indicado en el Artículo precedente, la Bandera Nacional permane-

cerá izada a media asta en los edificios y lugares públicos de la Provincia del Chaco.

ARTICULO 3°: INVITAR a los Municipios de la Provincia del Chaco a adherir a la medida dispuesta en el presente Decreto.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, dar al Registro Provincial, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fdo.: Moro / Dell'Orto

s/c.

E:27/7/07

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1225 – 29/06/2007

OTORGAR un préstamo de PESOS UN MILLON QUINIEN-TOS MIL (\$ 1.500.000) a Servicios de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.).

DECRETO N° 1252 – 29/06/2007

FACULTAR al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir los Contratos de Locación de Obra, con los Profesores que se detallan en el Anexo I al presente Decreto, a partir del 01/04/2007 y hasta el 31/12/2007.

DECRETO N° 1253 – 29/06/2007

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Karina del Carmen BARRIOS (DNI N° 25.304.036), de esta Ciudad Capital, por la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000).

DECRETO N° 1254 – 29/06/2007

DECLARAR de Interés Provincial "La Celebración del 50° Aniversario de la Creación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)", que se llevará a cabo el día 05 de Julio del corriente año, en la ciudad de Resistencia.

DECRETO N° 1255 – 29/06/2007

AUTORIZAR a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a efectuar el respectivo llamado a Licitación Pública correspondiente a la Obra: "PLANTA PROCESADORA DE MIEL-MARGARITA BELÉN", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 684.445,82).

DECRETO N° 1257 – 04/07/2007

RATIFICAR el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, y los Dres. MARTIN ORCOLA y EMILIO CAUDERER en su carácter de apoderados del propietario DANIEL ALBERTO MENDOZA (D.N.I. N° 10.567.766), a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 5477, Departamento Libertad.

DECRETO N° 1258 – 04/07/2007

RATIFICAR el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, y el Sr. EDUARDO REMO FLORIANI (DNI N° 11.933.955), en su carácter de apoderados del propietario DANTE ROMULO FLORIANI, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 4931, Departamento San Fernando.

DECRETO N° 1259 – 04/07/2007

OTORGAR Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Isla del Cerrito, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000).

DECRETO N° 1260 – 04/07/2007

OTORGAR Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Presidencia Roca, por la suma de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000).

DECRETO N° 1261 – 04/07/2007

DECLARAR de INTERÉS PROVINCIAL, el "CURSO DE CAPACITACIÓN PARA DELEGADOS", que se llevará a cabo en nuestra ciudad capital y que es organizado por la Unión Personal Civil de la Provincia –U.P.C.P.–.

DECRETO N° 1262 – 04/07/2007

DECLARAR de INTERÉS PROVINCIAL, la "CARRERA A DISTANCIA – PROFESIONALIZACIÓN PARA AUXILIARES DE ENFERMERÍA", que se lleva a cabo en nuestra ciudad capital en virtud del Convenio firmado entre la Unión Personal Civil de la Provincia –U.P.C.P.– y la Universidad Nacional de Entre Ríos –Facultad de Ciencias de la Salud–

DECRETO N° 1263 – 04/07/2007

DECLARAR de Interés Provincial la 63° EXPOSICIÓN NACIONAL DE GANADERÍA, GRANJA, INDUSTRIA Y COMERCIO, de la Sociedad Rural Centro Chaqueño, la que se

desarrollará los días 7 y 8 de julio del año en curso, en la localidad de Machagai.

DECRETO Nº 1264 – 04/07/2007

DEJASE en suspenso, por el período comprendido entre el 30 de agosto de 2005 y hasta el día 01 de octubre de 2005, la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente del Item 4 –Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, señora Estella Mary BARBETTI, D.N.I. Nº 5.605.600, dispuesta oportunamente por Decreto Nº 66/96.

DECRETO Nº 1265 – 04/07/2007

DEJAR sin efecto, a partir del 27/10/2006, la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente de la jurisdicción 3 –Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, señora Estella Mary BARBETTI, D.N.I. Nº 5.605.600, en el cargo Jefe de Registro Civil de Primera.

RECONOCER a partir del 30/10/2006 y hasta el 31/12/2006, la prestación de servicio en carácter provisorio y subrogante de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo- señora Mercedes Ramona OJEDA – DNI Nº 14.437.329-F, en el cargo Jefe de Registro Civil de Primera.

DESIGNAR a partir del 01/01/2007 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo- señora Mercedes Ramona OJEDA –DNI Nº 14.437.329, en el cargo Jefe de Registro Civil de Primera.

DECRETO Nº 1266 – 04/07/2007

AUTORIZAR a la Dirección General de Rentas a realizar un llamado a Licitación Pública, para la adquisición de doscientos sesenta y cuatro (264) unidades de toner y doscientos treinta y un (231) unidades de cartuchos para impresoras tipo HP e IBM –originales-.

DECRETO Nº 1267 – 04/07/2007

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Margarita Belén, la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional.

DECRETO Nº 1268 – 04/07/2007

FACULTAR al Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir el Contrato de Locación de Obra con la Profesora Librada de Jesús ZALAZAR (D.N.I. Nº 5.804.877-F), a partir del 01/01/07 y hasta el 31/12/07.

DECRETO Nº 1269 – 04/07/2007

APROBAR la Licitación Pública Nº 013/07 realizada por la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos referente a la "ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA –TRACCIÓN 4X2- CON MOTOR DIESEL", ADJUDICÁNDOSE a la firma PABLO ELOY DONNET S.A.

DECRETO Nº 1270 – 04/07/2007

RECONOCER los servicios prestados, en carácter de Personal Contratado por el Régimen de Locación de Obra, de la Profesora Rosa Claudina SEGURA (D.N.I. Nº 14.648.206), desde el 01/01/2007 y hasta el 31/12/2007.

DECRETO Nº 1271 – 04/07/2007

DECLARAR Interés Provincial "X Encuentro Provincial de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas", bajo el lema "En el desafío de jerarquizar la profesión", que se llevará a cabo el día 07 de julio de 2007, en la ciudad de Resistencia.

DECRETO Nº 1272 – 04/07/2007

DECLARAR Interés Provincial el "Congreso Nacional de Derechos Humanos y Derecho Privado", que se llevará a cabo durante los días 16 y 17 de Agosto de 2007, en la ciudad de Resistencia.

DECRETO Nº 1273 – 04/07/2007

AMPLIAR el destino de la Ayuda de Emergencia no reintegrable otorgada por Decreto 1597/06, al Señor Mario Angel Pedro ARANDA (DNI Nº 29.702.906).

DECRETO Nº 1274 – 04/07/2007

ADSCRIBIR a la agente Gladis Rosana ZARACHO (DNI Nº 20.192.903-F) al CUOF 17 –Dirección de Aportes Especiales- de la Jurisdicción 2 –Gobernación, a partir del 17/04/2007 y hasta el 31/07/2007.

DEJAR en suspenso a partir del 17/04/07, la subrogancia en el cargo otorgada por Decreto Nº 65/96, a la señora Gladis Rosana ZARACHO (DNI Nº 20.192.903-F).

DESIGNAR en carácter Provisorio y Subrogante a la agente Gladis Rosana ZARACHO (DNI Nº 20.192.903-F), en el cargo indicado en el mismo, Dirección de Aportes Espe-

ciales - de la Jurisdicción 2 –Gobernación, a partir del 17/04/2007 y hasta el 31/07/2007.

DECRETO Nº 1275 – 04/07/2007

ADJUDICAR la Licitación Pública Nº 19/2007: TEXTIL "F" SRL por un monto total de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 17.150,00) y TERNOWYK, NÉSTOR OMAR por un monto de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 562.200).

DECRETO Nº 1276 – 04/07/2007

SUSPENDER los términos administrativos, desde el día 11 de julio y hasta el 01 de agosto del corriente año, inclusive, atento al receso dispuesto por el Decreto Nº 1140/07.

DECRETO Nº 1277 – 04/07/2007

AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Gobernación, a efectuar un llamado a Licitación Pública, por un monto estimado de PESOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 67.000).

APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas referente a la adquisición de un (1) vehículo nuevo, tipo Pick Up.

DECRETO Nº 1279 – 04/07/2007

DECLARAR de Interés Provincial el "TE DE LAAMISTAD" y la "GRAN CENA DE GALA", eventos que se llevarán a cabo los días 12/07/2007 y 10/08/2007, respectivamente, a beneficio de la Asociación de Lucha Contra el Cáncer (ALCEC – Resistencia).

DECRETO Nº 1311 – 11/07/2007

RATIFICAR el Convenio de Cooperación Mutua entre la Dirección de Vialidad Provincial y el Ministerio de la Producción suscripto el 10 de julio de 2007.

DECRETO Nº 1312 – 11/07/2007

RATIFICAR el Convenio de Cooperación Mutua entre la Dirección de Vialidad Provincial y el Ministerio de la Producción suscripto el 10 de julio de 2007.

DECRETO Nº 1313 – 11/07/2007

DECLARAR desierta la Licitación Pública Nº 08/07 realizada por la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, por no presentarse oferta alguna al acto de apertura de sobres.

DECRETO Nº 1314 – 11/07/2007

DECLARAR de Interés Provincial, el "CONCURSO DE FOTOGRAFIA INVISIBLE-VISIBLE (No al Trabajo Infantil en la Argentina)", que se inaugurará el día 12 de Julio de 2007 en el Centro Cultural Nordeste de la ciudad de Resistencia.

DECRETO Nº 1315 – 11/07/2007

OTORGAR Anticipo del Fondo de Participación que le corresponde a la Municipalidad de Avia Terai, por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000).

DECRETO Nº 1316 – 11/07/2007

DECLARAR de Interés Provincial las "XIV JORNADAS DE APICULTURA DEL IMPENETRABLE", a llevarse a cabo en la ciudad de Juan José Castellí, durante los días 20 y 21 de Julio de 2007.

DECRETO Nº 1317 – 11/07/2007

ADJUDICAR los renglones Nros. 1 al 14, correspondiente a la Licitación Pública Nº 20/2007 a la firma: SUCESIONES DE BENJAMIN KATZ, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON VEINTICINCO CENTRAVOS (\$ 158.316,25).

AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social a realizar la Contratación Directa de los cien (100) juegos de ajedrez correspondiente al renglón Nº 15 de la Licitación Pública de referencia.

DECRETO Nº 1318 – 11/07/2007

AUTORIZAR al Ministerio de la Producción a realizar una contratación directa con la firma comercial "Mi Campo Almacén Rural" de Rosana A. Panzardi, de la ciudad de Resistencia, por la suma total de Pesos CIENTO TREINTA Y SEIS MIL (\$ 136.000) para la provisión de 10.000 blisters de semillas hortícolas de colección primavera-verano, con sus diversas especies.

DECRETO Nº 1319 – 11/07/2007

APROBAR la documentación correspondiente a la Obra: "COMPLEJO PENITENCIARIO RESISTENCIA", con un presupuesto oficial de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTAY UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON SEIS CENTAVOS (\$ 9.891.323,06).

APROBAR el Convenio de Colaboración Mutua –Registro Nº 7442, firmado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia

y Trabajo y la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos en fecha 26 de junio de 2007.

AUTORIZAR a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos –Dirección de Licitaciones y Certificaciones- a efectuar el respectivo llamado a Licitación Pública.

DECRETO Nº 1320 – 11/07/2007

FACULTAR al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a aprobar por Resolución las contrataciones directas, derivadas de la "13ª FERIA PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA", exceptuándose la presente medida de lo establecido en el Artículo 4º del Decreto Nº 1184/2005.

DECRETO Nº 1321 – 11/07/2007

AUTORIZAR al señor Subsecretario de Desarrollo Rural del Ministerio de la Producción Agrónomo Mario Antonio Olivero (D.N.I. Nº 12.262.865) y al Ingeniero Agrónomo Luis Esteban Romero (D.N.I. Nº 20.448.651) a trasladarse a la ciudad de San Pablo, Brasil, los días 17, 18 y 19 de julio de 2007, para participar de un encuentro en la sede del Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria del Brasil (INCRA).

DECRETO Nº 1322 – 11/07/2007

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción a realizar un llamado a Licitación Pública destinado a la construcción e instalación en distintos puntos de la provincia del Chaco de siete (7) carteles publicitarios tipo rutereros, por un monto total aproximado de PESOS CIENTO CINCO MIL (\$ 105.000).

DECRETO Nº 1323 – 11/07/2007

ESTABLECER que la efectivización de los pagos del Proyecto P.E.F.E.M. se realizará una vez que los Proyectos de cada Escuela sean presentados, evaluados y aprobados por la Coordinación de Desarrollo y Evaluación Curricular de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

DECRETO Nº 1324 – 11/07/2007

RECONOCER los servicios prestados por la Profesora María Alejandra FERNANDEZ de PIANO (D.N.I. Nº 13.620.815-F) como Personal Contratado por el Régimen de Locación de Obra, en la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a partir del 01/01/2007 y hasta el 28/02/2007.

DECRETO Nº 1325 – 11/07/2007

DECLARAR de Interés Provincial al "XX CONGRESO LITORAL Y MESOPOTAMIA" a desarrollarse en esta ciudad los días 10 y 11 de agosto de 2007.

DECRETO Nº 1326 – 11/07/2007

AUTORIZAR a la Secretaría de Desarrollo Social a efectuar un llamado a Licitación Pública, referente a la adquisición de productos alimenticios necesarios para festejar el "Día del Niño", por un monto estimado de PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL (\$ 760.000).

DECRETO Nº 1327 – 11/07/2007

DASE el CESE al Retiro Especial a partir del 1º de mayo de 2007, que fuera otorgado oportunamente al Sr. CARLOS ANTONIO LOPEZ COLOMBINO (DNI Nº 11.699.472-M) por Decreto Nº 325/94, de la Jurisdicción 6 –Ministerio de Salud Pública por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil.

DECRETO Nº 1328 – 11/07/2007

ADSCRIBIR a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31/12/2007, al Señor HECTOR JOSÉ ALMIRÓN (D.N.I. Nº 24.012.224-M), a la Jurisdicción 13 –Dirección de Vialidad Provincial-.

DECRETO Nº 1330 – 11/07/2007

DESIGNAR a partir del día 1 de marzo de 2007, a la agente de la Jurisdicción 3 –Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, señora Yolanda NAJGANKEKU (L.C. Nº 3.919.228-F), en carácter provisorio y subrogante en el cargo vacante de la Categoría 3 –Ap. b)- Código 192 – Hacienda y Patrimonio- Subsecretaría de Asuntos Municipales, Grupo 16.

DECRETO Nº 1331 – 11/07/2007

ESTABLECER que la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente María del Carmen MILESSI (D.N.I. Nº 5.772.952-F), por los períodos comprendidos entre el 03-02-86 al 13-03-86, del 26-12-86 al 02-02-87, del 17-12-90 al 27-01-91, del 03-02-92 al 22-03-92, del 29-07-91 al 28-08-91, del 28-12-92 al 14-02-93 y del 10-11-92 al 18-01-94, respectivamente en el cargo del Registro Civil

Quitilipi, de la Jurisdicción 3 –Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, dispuesta oportunamente por Decreto Nº 1892/85, queda en suspenso.

ESTABLECER que a partir del 08-04-94, queda sin efecto la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente María del Carmen MILESSI (D.N.I. Nº 5.772.952-F), dispuesto oportunamente por Decreto Nº 1892/85.

DECRETO Nº 1332 – 11/07/2007

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor José Isaías TAIE (LE Nº 5.712.933-M) de la localidad de Fontana, por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 2.400).

DECRETO Nº 1333 – 11/07/2007

PRORROGAR hasta el día 31/08/2007 la declaración de emergencia en la provisión de agua potable en los municipios provinciales afectados por la escasez de precipitaciones, en virtud de persistir la situación que motivara el dictado de los Decretos Nº 553/05, Nº 1438/05, Nº 1659/05, Nº 1884/05, Nº 2105/05, Nº 2544/05, Nº 57/06, Nº 464/06, Nº 923/06, Nº 1544/06, Nº 2312/06 y Nº 446/07.

DECRETO Nº 1335 – 11/07/2007

AUTORIZAR a la Secretaría de Desarrollo Social, a efectuar un llamado a Licitación Pública, referente a la adquisición de cien mil (100.000) chapas de cartón, por un monto estimado de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000).

DECRETO Nº 1336 – 11/07/2007

RECONOCER los servicios prestados en carácter de Personal Contratado por el régimen de Locación de Obra, de los Profesores que se detallan en el Anexo al presente Decreto, a cada uno, a partir del 01/10/2006 y hasta el 31/10/2006.

DECRETO Nº 1337 – 11/07/2007

RECONOCER los servicios prestados en carácter de Personal Contratado por el régimen de Locación de Obra, de los Profesores que se detallan en el Anexo al presente Decreto, a cada uno, a partir del 01/01/2007 y hasta el 28/02/2007.

DECRETO Nº 1338 – 11/07/2007

RATIFICAR el Convenio de Coejecución celebrado entre la Subsecretaría de Desarrollo Rural y la Asociación de Profesionales para el Cambio (A.PRO.CA.).

DECRETO Nº 1339 – 11/07/2007

AUTORIZAR al Sr. Jorge Roberto VAZQUEZ (D.N.I. Nº 10.277.533) propietario de las Parcelas 416, 486, 488, todas de la Circunscripción X, Parcela 1, Subdivisión de la Chacra 23, Parcela 1 y 2, ambas subdivisiones de la Chacra 12, Parcelas 1 y 2, ambas Subdivisión de la Chacra 22, todas de la Sección A, Circunscripción VII, Departamento General Güemes, a subdividir las mismas en tres Unidades Económicas.

DECRETO Nº 1340 – 11/07/2007

DEJAR sin efecto la adscripción de la agente María Lourdes RAMOA (D.N.I. Nº 12.050.677), dispuesta por Decreto Nº 53/07 a partir de la fecha del presente Decreto.

DECRETO Nº 1341 – 11/07/2007

ADSCRIBIR a la Srta. Ester Ana DELLAMEA (D.N.I. Nº 18.033.787) a la Jurisdicción 05 – Ministerio de la Producción-, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31/12/2007.

DECRETO Nº 1342 – 11/07/2007

APROBAR la contratación directa realizada por el Ministerio de la Producción con la empresa ECOM CHACO S.A., por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 53.599) según Factura "B" Nº 0001-00040921.

DECRETO Nº 1344 – 11/07/2007

RATIFICAR en todos los términos la ADDENDA Nº 1, al Convenio entre la Federación Chaqueña de Asociaciones Rurales (FECHASORU) y el Gobierno de la Provincia del Chaco, ratificado por Decreto Nº 1140/05, suscripta el 20 de abril de 2007.

DECRETO Nº 1345 – 11/07/2007

DAR el cese al Retiro Especial otorgado oportunamente por Decreto Nº 850/94 al señor Silvio Héctor BATTAGLIA (L.E. Nº 8.185.342), a partir del 01/04/2007, por haber presentado su renuncia al mismo opara acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil.

DECRETO Nº 1346 – 11/07/2007

DECLARAR de Interés Provincial el "IV CONGRESO NACIONAL DE BROMATOLOGÍA MUNICIPAL E HIGIENE ALI-

MENTARIA", a llevarse a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche- Provincia de Río Negro, los días 8 y 9 de noviembre de 2.007.

DECRETO Nº 1347 – 11/07/2007

RECONOCER los servicios prestados en carácter de Personal Journalizado Diario, al ex – agente Julio Oscar FERNANDEZ (D.N.I. Nº 7.511.773), cuyo períodos se detallan en el presente decreto. Totalizando en dichos operiódos 137 días como Journalizado Diario.

DECRETO Nº 1348 – 11/07/2007

DECLARAR Húesped de Honor de la Provincia del Chaco, al señor Intendente de la ciudad de Pilar República del Paraguay, D. Carlos Francisco SILVA MEDINA y a los miembros de la comitiva que lo acompañan, mientras duren su permanencia en territorio chaqueño.

DECRETO Nº 1349 – 11/07/2007

APROBAR una mayor asignación de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) mensuales en concepto de Aportes No Reintegrables a la Empresa Servicios Ferroviarios del Chaco S.A. a partir del 01/05/07 y hasta el 31/12/07 inclusive, llevándose en consecuencia a PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000) mensuales.

DECRETO Nº 1350 – 11/07/2007

ADSCRIBIR a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31/12/2007 inclusive, al Dr. Hugo Flavio CORREANI (D.N.I. Nº 7.686.532) a la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco (Bloque Justicialista).

DECRETO Nº 1352 – 11/07/2007

AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Gobernación, a efectuar un llamado a Licitación Pública, por un monto estimado de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$ 115.000), referente a la adquisición de un (1) vehículo nuevo, cero kilómetro, tipo Minibús.

DECRETO Nº 1353 – 11/07/2007

RECONOCER los servicios prestados en carácter de Personal Journalizado Diario, al señor Juan Albino CONCI (D.N.I. Nº 7.525.623), cuyo períodos se detallan en el presente decreto. Totalizando en dichos operiódos 214 días como Journalizado Diario.

DECRETO Nº 1354 – 11/07/2007

RECONOCER los servicios prestados en carácter de ADSCRIPTA, de la agente ANA TERESA VILLALBA (D.N.I. Nº 10.335.178), al Ítem 5 -Dirección General de Personal de la Jurisdicción 2 -Gobernación-, por un periodo comprendido entre el 01/01/05 al 31/12/05, y del 01/01/06 al 31/12/06.

ADSCRIBIR a partir del 01/01/07 y hasta la fecha del presente Decreto, a la agente ANA TERESA VILLALBA (D.N.I. Nº 10.335.178) al Ítem 5 -Dirección General de Personal de la Jurisdicción 2 -Gobernación-.

TRANSFERIR a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Ana Teresa VILLALBA (D.N.I. Nº 10.335.178), a la Dirección General de Personal de la Jurisdicción 2 – Gobernación- en el cargo creado de la Categoría 3- Ap. c), Código 063 –AUDITOR OPERATIVO- Grupo 13.

DECRETO Nº 1355 – 12/07/2007

AUTORIZAR al Ministerio de Salud Pública a efectuar un llamado a Licitación Pública, con destino a contratar la adquisición de (30) AMBULANCIAS, por un monto estimativo de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 3.744.000).

DECRETO Nº 1356 – 12/07/2007

AUTORIZAR al Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Subsecretaría de Educación, realice el llamado a Licitación Pública Nº 12/2007, con el fin de adquirir un vehículo automotor tipo minibús.

DECRETO Nº 1357 – 12/07/2007

OTORGAR Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Makallé, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000).

DECRETO Nº 1362 – 12/07/2007

DENEGAR el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gabriel ALEGRE, alojado en la Alcaldía Policial de General San Martín.

DECRETO Nº 1363 – 12/07/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Juan Alfredo MONTIEL, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

DECRETO Nº 1364 – 12/07/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Roque Adolfo LUCERO, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

DECRETO Nº 1365 – 12/07/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Carlos Diego CENTURION, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

DECRETO Nº 1366 – 12/07/2007

DENEGAR el pedido de rebaja de pena solicitado por la interna Ana María DOMINGUEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

DECRETO Nº 1367 – 12/07/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Aníbal Darío SPERANZA, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7) de Resistencia.

DECRETO Nº 1368 – 12/07/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Sergio Fabián TOLOZA, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

DECRETO Nº 1369 – 12/07/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Ricardo Felipe ROJAS, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

DECRETO Nº 1370 – 12/07/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Héctor Alfredo ROUSSELOT, alojado en el Instituto de Detención de la Capital (U.2) de la Provincia de Santa Fe.

DECRETO Nº 1371 – 12/07/2007

REDUCIR seis (6) meses de la pena impuesta al interno Raúl Eduardo CORTEZ, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

s/c.

E:27/7/07

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, hace saber por el término de quince (15) días, la cancelación del cheque Nº 59183360, contra Banco Patagonia Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, perteneciente a la cuenta corriente Nº 710486278 del Sr. Juan Rhin KURKASZ, en autos caratulados: **"Kurkasz, Juan Rhin s/Cancelación de Cheque"**, Expte. Nº 679 F. 408, año 2007, Secretaría Nº 1. Villa Angela, 4 de julio de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.Nº 127.525

E:18/7 V:22/8/07

EDICTO.- La Dra. Liliانا Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones Nº1, de ésta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Víctor Eduardo TORRES, (argentino, de 42 años años de edad, D.N.I. Nº 14.799.333, casado, Chofer de Omnibus de Pasajeros, nacido en Tres Isletas, hijo de Paulo Torres (f) y Ramona Toledo (f), con último domicilio en 47 E/18 Y 20, Bº Mitre, ciudad), que en los autos: **"Torres Víctor Eduardo s/Homicidio culposo"**, Expte. 1189/04, registro de Fiscalía de Investigación Nº1 de esta ciudad, ha resuelto lo siguiente: **"//sidencia Roque Sáenz Peña, 11 de Abril de 2005. Por recibido escrito presentado por el Dr. Miguel Alejandro Lukach, apoderado de Gloria Mabel CESPEDES, agréguese y foliese correlativamente, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 8 y 89 C.P.P.; Resuelvo:** I) Tener al Dr. Miguel A. Lukach apoderado de Gloria Mabel CESPEDES, con domicilio legal constituido en calle Pellegrini Nº 204 de esta ciudad, en el carácter de QUERELLANTE PARTICULAR en las presentes actuaciones dándosele la participación que por ley corresponda. II) Citar a Víctor Eduardo TORRES a los fines de notificarsele la presente Constitución de Actor Civil y Querellante particular en audiencia dispuesta para el día 27/04/05 a las 08:00 horas, bajo apercibimiento de ordenársele la inmediata detención. III) A lo solicitado en el punto II) de la presente Constitución de Querellante Particular, estése al punto VIII) de lo resuelto a fs. 100. Not.". Fdo.: Dra. Liliانا Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones Nº 1, Dra. Claudia Clara Aranda, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de julio de 2007.

Claudia Clara Aranda

Abogada/Secretaria

s/c. E:20/7 V:30/7/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Sara Igich de Sand, hace saber que, respecto de: Néstor César PERALTA (D.N.I. N° 17.751.711, argentino, soltero, jornalero, nacido en Villa Angela, Chaco el día 14/07/1966, es hijo de Julio Peralta y de Catalina Pinchuk, con último domicilio en B° Mocoví - Mza. 03 - Parc. 12 de Villa Angela, Chaco), en los autos caratulados: "**Peralta Néstor César s/Ejecución de pena**", Expte. N° A-136/07, se ejecuta la Sentencia N° 103 de fecha 20/09/2006 dictada por el Tribunal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa N° 88/175/2006 caratulada: "**Peralta Néstor César s/Homicidio**", Fallo que en su parte pertinente reza: 1°)CONDENAR a Néstor César PERALTA, de filiación personal obrante en autos, como autor material del delito de "**Homicidio**" a la pena de **ocho años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (arts.12, 40, 41, 79 del C.P., y 409, 513, 514, 515 y 516 del C.P.P. y 7 y 24 de la Ley 4182).... Fdo: Dra. Herminia E. Ferreyra, Pte. de Trámite; Dra. Emilia E. Valle, Vocal. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 06 de Julio de 2007.

Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela
Secretaria

s/c. E:20/7 V:30/7/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos caratulados: "**Reinoso Gregoria de Jesús, c/Ramón Rosa Ibañez, Miguel Angel Ortiz y Mario Gabriel Ortiz Gauna s/ Daños y Perjuicios, Etc.**", Expte. N° 816/174/2005, cita por tres (3) días y emplaza al demandado Ramón Rosa Ibañez D.N.I. 27.976.887, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser - Secretario de Juzgado Civ. Com. y Laboral. J. J. Castelli, Chaco, 02 de julio de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 127.543 E:25/7 V:30/7/07

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos "**Casco Tomás s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 962, F° 171, año 2007, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Tomás Casco, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 11 julio 2007.

Dra. María Rosa Despo, Abogada/Secretaria
R.N° 127.544 E:25/7 V:30/7/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel - Juez de Primera Inst. en lo Civil Comercial y Laboral de Juan Jose Castelli, Chaco, Vía. Circunscripción Judicial, en autos caratulados: "**Todero Angel Nicolás y Peralta Sara Noemí s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 693/2003, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sara Noemí Peralta, DNI N° 1.518.635, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser - Secretario de Juzgado Civ. Com. y Lab. Vía. Circuncsc. J. J. Castelli, Chaco 22 de junio de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario
R.N° 127.547 E:27/7 V:1/8/07

EDICTO.- Gustavo Raúl Falcón, DNI 24.635.220, con domicilio legal en Mz. 78 Pc. 14 B° Ramseyer, Sáenz Peña, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Nicolás Avellaneda N° 742, Dpto. A, Sáenz Peña, hace saber por tres días que transfiere a Cocco, Jorge Raúl, L.E. N° 06.145.770, con domicilio en Mz. 12 Pc. 12 Barrio Puerta del Sol, Sáenz Peña, el fondo de Comercio a Título Oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para

reclamo de terceros u oposiciones, dirigirse al domicilio legal de Falcón Gustavo Raúl.

Falcón Gustavo Raúl
DNI 24.635.220

R.N° 127.550 E:27/7 V:1/8/07

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Pedro Pablo Domínguez (M.I. 3.834.787) y de Encarnación Abregu Vda. de Domínguez M.I. N° 9.309.197) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Domínguez Pedro Pablo y Abregu Vda. de Domínguez Encarnación s/Sucesorio**" Exp. 1449 - F° 182/07 Sec. N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 13 de julio de 2007.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 127.551 E:27/7 V:1/8/07

EDICTO.- Billa, Graciela Lilian con domicilio en 25 de Mayo N° 788 de Villa Angela, transfiere fondo de comercio, polirubros, ubicado en Arturo Illia N° 161 de Resistencia, a Villalba Hermanos S.R.L con domicilio legal en Julio A. Roca N° 460, Resistencia. Hace saber por CINCO (5) días Oposición Ley.

Billa, Graciela Lilian
CUIT 27-14766244-6 - Titular

R.N° 127.457 E:27/7 V:6/8/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel - Juez de Primera Inst. en lo Civil Comercial y Laboral de Juan Jose Castelli, Chaco, Vía. Circunscripción Judicial, en autos caratulados: "**Todero Angel Nicolás y Peralta Sara Noemí s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 693/2003, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sara Noemí Peralta, DNI N° 1.518.635, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser - Secretario de Juzgado Civ. Com. y Lab. Vía. Circuncsc. J. J. Castelli, Chaco 22 de junio de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 127.547 E:27/7 V:1/8/07

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Zaloff Dakoff, en autos: "**Mañak, Juan Carlos s/Inscripción Matrícula de Corredor**", Expte. 89, F° 196, Año 2007, hace saber por un, día que: El Sr. Juan Carlos Mañak, D.N.I. N° 18.461.485, ha solicitado su Inscripción en la Matrícula de Corredor. Secretaría, 05 de julio de 2007.

Graciela Aídee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.N° 127.519 E:27/7/07

EDICTO.- Gustavo Raúl Falcón, DNI 24.635.220, con domicilio legal en Mz. 78 Pc. 14 B° Ramseyer, Sáenz Peña, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Nicolás Avellaneda N° 742, Dpto. A, Sáenz Peña, hace saber por tres días que transfiere a Cocco, Jorge Raúl, L.E. N° 06.145.770, con domicilio en Mz. 12 Pc. 12 Barrio Puerta del Sol, Sáenz Peña, el fondo de Comercio a Título Oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamo de terceros u oposiciones, dirigirse al domicilio legal de Falcón Gustavo Raúl.

Falcón Gustavo Raúl
DNI 24.635.220

R.N° 127.550 E:27/7 V:1/8/07

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo - Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Pedro Pablo Domínguez (M.I. 3.834.787) y de Encarnación Abregu Vda. de Domínguez M.I. N° 9.309.197) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Domínguez Pedro Pablo y Abregu Vda. de Domínguez Encarnación s/Sucesorio**" Exp. 1449 - F° 182/07 Sec. N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 13 de julio de 2007.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.Nº 127.551

E:27/7 V:1/8/07

EDICTO.- Billa, Graciela Lilian con domicilio en 25 de Mayo N° 788 de Villa Angela, transfiriere fondo de comercio, polirubros, ubicado en Arturo Illia N° 161 de Resistencia, a Villalba Hermanos S.R.L con domicilio legal en Julio A. Roca N° 460, Resistencia. Hace saber por CINCO (5) días Oposición Ley.

Billa, Graciela Lilian

CUIT 27-14766244-6 - Titular

R.Nº 127.457

E:27/7 V:6/8/07

LICITACIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 022/2007

Consiste en la: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS PARA SER UTILIZADOS POR S.E.CH.E.E.P. PARA GENERAR EN PARALELO CON EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL DESDE LA LOCALIDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI – PROVINCIA DEL CHACO, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.300.387,00.- (SON PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTAY SIETE.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 04/09/2007 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.300,00.- (SON PESOS: UN MIL TRESCIENTOS.-)

PUBLICA N° 024/2007

Consiste en la adquisición de: ESCALERAS DIELECTRICAS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 125.840,00.- (SON PESOS: CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 06/09/2007 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 125,00.- (SON PESOS: CIENTO VEINTICINCO.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

c/c.

EL DIRECTORIO

E:25/7 V:30/7/07

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 30/2007

OBJETO: adquisición de cien mil (100.000) chapas de cartón de 1.60 m. x 0.60 m. x 1.600 Kgs. aproximadamente, las que serán distribuidas a personas de escasos recursos a través del Sistema Social Articulado Provincial - "AIPO" dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

APERTURA: día 13 de Agosto de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entrada de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta las 10:00 hs. del día 13 de Agosto de 2007.

RECEPCION DE LAS MUESTRAS: Las muestras se recibirán en Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta las 10:00 hs. del día 13 de Agosto

de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00)

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 25 de Mayo N° 899 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta las 13:00 hs. del día 10 de Agosto de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

Norma Cristina Guerrero

a/c. Direcc. Administración

s/c.

E:27/7 V:6/8/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Lláname a Licitación Pública N° 52/07 a realizarse el día 16/08/07 a las 10:00 horas en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de 30 (treinta) Ambulancias con destinos a establecimientos sanitarios de la provincia, por un monto estimativo de pesos \$ 3.744.000,00 (Pesos tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil).

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 15/08/07 a las 12,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 500,00 - cada Pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Germán E. Schulz

a/c. Dpto. Compras

s/c.

E:27/7 V:1/8/07

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 04/07

Objeto: ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) VEHICULOS TIPO SEDAN CUATRO (4) PUERTAS, Y DOS (2) UNIDADES AUTOMOTOR TIPO FURGÓN TRANSFORMADA EN MINIBUS.

Apertura: 06 DE AGOSTO DE 2007, a las 10.00 horas en la Dirección General de Rentas - 1° Piso - Av. 25 de Mayo N° 899 - Resistencia - Chaco.

Plazo de entrega de ofertas: 06 DE AGOSTO DE 2007 - Hora 9.00- Dpto. Mesa de Entradas y Salidas - DGR - Av. 25 de Mayo 899 - Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 386.000,00).

Valor del pliego: PESOS QUINIENTOS (\$ 500) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios - Dirección de Administración DGR, sito en Av. 9 de Julio N° 385, Resistencia, Chaco. Horario: 6.30 a 13.00 Hs.

Cra. Andrea Mariela Ledesma

Subsecretaria de Ingresos Públicos

a/c. Dirección General de Rentas

s/c.

E:27/7 V:3/8/07

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 30/2007

OBJETO: adquisición de cien mil (100.000) chapas de cartón de 1.60 m. x 0.60 m. x 1.600 Kgs. aproximadamente, las que serán distribuidas a personas de escasos recursos a través del Sistema Social Articulado Provincial - "AIPO" dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

APERTURA: día 13 de Agosto de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la

Mesa de Entrada de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta las 10:00 hs. del día 13 de Agosto de 2007.

RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS: Las muestras se recibirán en Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, hasta las 10:00 hs. del día 13 de Agosto de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00)

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 25 de Mayo N° 899 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta las 13:00 hs. del día 10 de Agosto de 2007, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843 - 1° Piso - Resistencia - Chaco.

Norma Cristina Guerrero
a/c. Direcc. Administración

s/c. E:27/7 V:6/8/07

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Llábase a Licitación Pública N° 52/07 a realizarse el día 16/08/07 a las 10:00 horas en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de 30 (treinta) Ambulancias con destinos a establecimientos sanitarios de la provincia, por un monto estimativo de pesos \$ 3.744.000,00 (Pesos tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil).

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 15/08/07 a las 12,00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 500,00 - cada Pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Germán E. Schulz
a/c. Dpto. Compras

s/c. E:27/7 V:1/8/07

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 04/07

Objeto: ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) VEHÍCULOS TIPO SEDAN CUATRO (4) PUERTAS, Y DOS (2) UNIDADES AUTOMOTOR TIPO FURGÓN TRANSFORMADA EN MINIBUS.

Apertura: 06 DE AGOSTO DE 2007, a las 10.00 horas en la Dirección General de Rentas - 1° Piso - Av. 25 de Mayo N° 899 - Resistencia - Chaco.

Plazo de entrega de ofertas: 06 DE AGOSTO DE 2007 - Hora 9.00- Dpto. Mesa de Entradas y Salidas - DGR - Av. 25 de Mayo 899 - Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 386.000,00).

Valor del pliego: PESOS QUINIENTOS (\$ 500) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios - Dirección de Administración DGR, sito en Av. 9 de Julio N° 385, Resistencia, Chaco. Horario: 6.30 a 13.00 Hs.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
Subsecretaria de Ingresos Públicos
a/c. Dirección General de Rentas

s/c. E:27/7 V:3/8/07

CONVOCATORIAS

APADIMO
ASOCIACIÓN DE PADRES HIJOS DISCAPACITADOS MOTORES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva de APADIMO (Asociación de Padres Hijos Discapacitados Motores), en cumplimiento de normas estatutarias vigentes, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto del 2007 a las 17 hs. en su sede de Entre Ríos 735 de la

cuidad de Resistencia, Provincia del Chaco a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del actd anterior.
2. Lectura y Aprobación de Memoria
3. Lectura y Aprobación del Balance y Estado contable actual cerrado al 30/01/07.
4. Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
5. Recepción de sugerencias y propuestas para el año entrante.

Martha García, Secretaria
Elida Rodríguez, Presidente

R.N° 127.552 E:27/7/07

>*<
CLUB DE CAZADORES "LA MONTARAZ"

GENERAL PINEDO - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones del Estatuto y Normas vigentes, la Comisión Directiva del Club de Cazadores "La Montaraz", convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2007, a las 21:30 horas en su sede social, ubicada en calle 7 entre calles 14 y 16 de nuestra localidad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informar sobre los motivos por los cuales se llama a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2. Designación de ,dos asociados asambleístas para refrendar el acta de la Asamblea conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informes de los Revisores de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios cerrados al 30 de Abril de 2005; al 30 de Abril de 2006 y al 30 de Abril de 2007.
4. Designación de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por dos (2) miembros asambleístas.
5. Elección Total de la Comisión Directiva de acuerdo al Artículo XII del Estatuto Social y por sistema de listas con nómina de candidatos avalados por el diez por ciento (10%) de los socios con derecho a voto, presentadas al Club, diez días antes de la fecha de la presente convocatoria.

Aldo Liva, Secretario

Américo Antonio Monroig, Presidente

Nota: La Asamblea se celebrará validamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.

R.N° 127.553 E:27/7/07

>*<
ASOCIACIÓN COMUNITARIA LOTE 15 DEL PARAJE
NUOVA POBLACION DE VILLA RIO BERMEJITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señor Asociado: En cumplimiento con las disposiciones estatutarias y legales vigentes convocamos a Ud. a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto del 2007 a las 9:00 horas en las instalaciones de nuestra sede social ubicada en el Lote 15 del Paraje Nueva Población de Villa Río Bermejito, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea junto a la Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, Análisis y Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31/12/05 y el 31/12/06.
- 3) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para las distintas categorías.
- 4) Considerar altas y bajas de socios.
- 5) Elección de una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos compuesta por 3 socios.
- 6) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Período 01/01/2007 al 31/12/2008: a) Presidente y Secretario en reemplazo de

Argelino Medrano y Héctor C. Vázquez; b) Protesorero en reemplazo de Cuellar Pablo Lucerio; c) Vocales titulares 1° y 2° en reemplazo de Fariás Silvano y López Dalmacio; d) Vocal suplente 1° en reemplazo de Cabral Juan y e) Revisor de Cuenta Titular y Suplente en reemplazo de Cabrera Patricio y Juárez Abel; todos por terminación de mandato.

Período 01/01/2007 al 31/12/2007: a) Vicepresidente y Tesorero en reemplazo de Anello Severiano y Segundo Pablo; b) Prosecretario en reemplazo de Ramírez Héctor; c) Vocal Titular 3° en reemplazo de Petiso Moisés; d) Vocales Suplentes 2° y 3° en reemplazo de Castillo Delfín y Maidana Alberto; en todos los casos por terminación de mandato.

7) Cierre de Asamblea.

Juan Carlos Vázquez, Secretario
Argelino Medrano, Presidente

R.N° 127.554 E:27/7/07

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

La comisión Directiva de la Asociación civil de Licenciados y Técnicos en Diagnósticos por Imágenes, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el sábado 25 de Agosto 2007, a las 19:30 hs en las instalaciones de la Universidad Popular sito en Santa Fe y Mitre.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Motivo convocatoria fuera de término.
- 2) Elección de dos asociados para firmar acta junto con Presidente y Secretario.
- 3) Lectura y consideración de Inventario, Estados Contables N° 1 y detalle de Ingreso y Egreso; informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio del 07/09/2006 al 30/11/2006.
- 4) Rendición de cuenta a los asociados desde la constitución.
- 5) Elección de Vicepresidente por renuncia del titular (por el plazo que resta el mandato).

Anderlik Paola C., Secretario
Gómez Diego A., Presidente

R.N° 127.546 E:27/7/07

RE MATES

EDICTO.- Por orden Juzgado Civil y Comercial Décima Nominación Resistencia, a cargo de la doctora Norma Alicia Fernández de Schuk, en autos: "ALL MOTORS S.A. s/Concurso preventivo hoy quiebra", Expte. N° 15.194, Año 1996, se hace saber que durante cinco días, que Martillero Público Roberto Antonio Ríos, Matrícula N° 281, CUIT 20-10023205-8, rematará el día veinticuatro (24) de agosto de 2007 a las dieciséis (16:00) horas, en Avenida Sarmiento N° 2002 de esta ciudad, el inmueble allí existente, que integra el sistema de cuerpos lagunares, individualizado como Parcela 50 de la Chacra 187 de Resistencia. Mide, en sus lados NorOeste y SurEste 120 metros y sus costados NorEste y SurOeste 130 mts.. Superficie: 15.600 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. C - Chacra 187 - Parc. 50. Individualización municipal: Avda. Sarmiento 2002. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 19.984, Departamento San Fernando. Base: \$ 100.000,00 (deuda hipotecaria), al contado y mejor postor, más IVA si correspondiere. Condiciones de pago: Señá diez por ciento (10%) en el acto subasta. Saldo al aprobarse la misma judicialmente. Comisión: seis (6) por ciento más IVA (21%) a cargo comprador. Todo acto de la subasta. Deudas: SAMEEP: al 28.09.06: Gestión Cobro Comercial \$ 2.897,22; Gestión Cobro Judicial \$ 7.834,00. Instalaciones Domiciliarias: Sin Deuda. Municipalidad: al 28.07.06: Normal \$ 838,45; Judicial \$

2.708,18. SECHEEP: No se detecta suministro. Las deudas hasta la fecha de la subasta serán a cargo de la fallida. Inmueble que integra el sistema de cuerpos lagunares y que se encuentra comprendido en las restricciones al uso (no podrá ser rellena) establecido por Resolución 1111/98 del A.P.A. que no afecta al dominio público. En caso de lluvia la subasta se realizará en la Oficina de calle Don Bosco N° 347, planta alta, Resistencia, Chaco. Para pedido de informes y revisión del inmueble dirigirse al Martillero actuante. Don Bosco N° 347, Telefax: 03722-442288/9. Resistencia, 12 de Julio de 2007.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. E:207 V:30/7/07

>*<

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial, Segunda Nominación, sito López y Planes 38, a cargo de la Dra. María Eugenia Saez, ciudad hace saber dos (2) días autos "Círculo de Inversores S.A. c/Conti Elizabeth Antonieta y Otros s/Ejecución Prendaria s/Oficio", Expte. N° 10588/06, que el Martillero Víctor Rolando Solía, CUIT monotributo 23-12104152-9, rematará el día 03 de agosto del 2007 a las 09,00 hs. en Don Bosco 88 3er. piso of. 25 y 26, Resistencia, el inmueble ubicado en Ruta 16, frente entrada a Puerto Tirol, identificado catastralmente como Circ. II - Sección "A" - Chacra 59 - Parcela 06 - Puerto Tirol - Departamento Libertad, inscripto al Folio Real Matrícula 498, terreno baldío 7 Hs. - 39 As. 57 Cas. Base: \$ 48.000,00. Señá 10%. Contado y mejor postor acto subasta, saldo al aprobarse la misma. De no existir ofertas se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 557 del C.P.C.C. transcurrida ½ hora se reducirá la base un 25% y de persistir esta situación luego de igual tiempo se ofrecerá sin base, contado y mejor postor. Comisión 6% cargo comprador. Municipalidad \$ 310,00 al 03/05/07 - Coop. de Agua Potable sin deudas, al 03/05/07. Consultas martillero actuante Tel (03722) 436199 - 15-60-5524. Dra. María Cristina Ramírez, Secretaría Dos. Resistencia, 20 de junio del 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 127.556 E:27/7 V:30/7/07

>*<

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial, Segunda Nominación, sito López y Planes 38, a cargo de la Dra. María Eugenia Saez, ciudad hace saber dos (2) días autos "Círculo de Inversores S.A. c/Conti Elizabeth Antonieta y Otros s/Ejecución Prendaria s/Oficio", Expte. N° 10588/06, que el Martillero Víctor Rolando Solía, CUIT monotributo 23-12104152-9, rematará el día 03 de agosto del 2007 a las 09,00 hs. en Don Bosco 88 3er. piso of. 25 y 26, Resistencia, el inmueble ubicado en Ruta 16, frente entrada a Puerto Tirol, identificado catastralmente como Circ. II - Sección "A" - Chacra 59 - Parcela 06 - Puerto Tirol - Departamento Libertad, inscripto al Folio Real Matrícula 498, terreno baldío 7 Hs. - 39 As. 57 Cas. Base: \$ 48.000,00. Señá 10%. Contado y mejor postor acto subasta, saldo al aprobarse la misma. De no existir ofertas se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 557 del C.P.C.C. transcurrida ½ hora se reducirá la base un 25% y de persistir esta situación luego de igual tiempo se ofrecerá sin base, contado y mejor postor. Comisión 6% cargo comprador. Municipalidad \$ 310,00 al 03/05/07 - Coop. de Agua Potable sin deudas, al 03/05/07. Consultas martillero actuante Tel (03722) 436199 - 15-60-5524. Dra. María Cristina Ramírez, Secretaría Dos. Resistencia, 20 de junio del 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 127.556 E:27/7 V:30/7/07